INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2021

"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA" ID. N° 402318

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del once de noviembre de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN" ID. N° 402318**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato cerrado; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 402318 Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs.190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 77/2021 correspondiente al PGN 2021. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 282 "Servicio de Vigilancia" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de apertura de oferta:

El día 05 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia del CP Derlis Florentin, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Sr. José Abed en representación de la Firma PARAGUAY SECURITY S.A.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	80027582-9
2	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	80048684-6

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	702.780.000
2	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	715.700.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**	**N/A**
2	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. (INCOP S.A.)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la firma INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A; no ha cumplido con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que conforme lo establece el PBC en el apartado *Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* punto 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución y conforme se puede apreciar en el mismo PBC la siguiente aclaración **Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.**

Como se puede observar el oferente INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A no ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales que exige el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación por concurso de ofertas, por lo cual este comité de evaluación procede a **DESCALIFICAR** a dicho oferente y pasará a realizar el análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	**PARAGUAY SECURITY S.A.**	Jorge Jure Bykov	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Fabricio Martinez Appleyard	**Sin Registros**	**Sin Registros**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
...n de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
...ación Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
...llo Sostenible

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	702.780.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que el oferente que obtuvo el precio más bajo corresponde a la Firma **PARAGUAY SECURITY S.A.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	117743	Servicio de Guardia y Escolta Armada	CUMPLE

En consideración a que se evidencio una sola oferta que supero el análisis sustancial de los documentos y por ende susceptible de análisis del margen de preferencia, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **PARAGUAY SECURITY S.A. única** oferta que supero el análisis sustancial de los documentos, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 59/2021, a la firma **PARAGUAY SECURITY S.A;** recepcionada en el email comercialpublico1@gmail.com y gladys.m@paraguaysecurity.com; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
  - Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, *demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado* en la presente licitación. **Años requeridos: últimos 5 (cinco) AÑOS 2017 AL 2021 como mínimo.**
  - Listado de 5 (CINCO) clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato, así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo.
  - Existencia Legal de por lo menos (5) cinco años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de antigüedad y trayectoria de la Empresa en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada con la habilitación como empresa de seguridad privada otorgada por División de Fiscalización de Empresas de seguridad y Afines, de la Policía Nacional, según lo establece la Ley 5424/15.
  - El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).
  - Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. *(deberán acreditar el cumplimiento de los mismos, como mínimo **en un 25% de las cantidades requeridas** para esta licitación.)*
  - Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
  - Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego) *(deberán acreditar el cumplimiento de los mismos, como mínimo **en un 25% de las cantidades requeridas** para esta licitación.)*
  - Declaración Jurada de que la empresa deberá contar con equipos de comunicación aparatos tipo celular uno por cada puesto de Seguridad y Vigilancia.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia del Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

- No tener vínculo o relación laboral con la Institución que contrata los servicios a su Empleador. (Para acreditar dicho requerimiento, presentar Declaración Jurada)
- Para el cumplimiento de los requisitos de los puntos 3) y 5) de este apartado, deberán acreditar el cumplimiento de los mismos, como mínimo en un 25% de las cantidades requeridas para esta licitación.
- El oferente deberá disponer de como mínimo 2 (dos) vehículos, modelo 2018 en adelante, con logo de la empresa el cual será destinado a la verificación del cumplimiento de los servicios en los diferentes edificios de la Institución; así como para una respuesta rápida contra eventos no deseados que afecten la seguridad de la Sede del MADES. *Presentar Contrato de Compra/ Venta o Alquiler del vehículo que acredite la disposición a nombre de la Empresa oferente.*
- El oferente deberá disponer de sistema de comunicación a través de una red de radiocomunicaciones habilitada por la CONATEL propia del oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante (Ley N°5424/15 Sección I Art. 57). *Presentar documentación que acredite la disposición a nombre de la Empresa oferente.*
- Demostrar que cuenta con Chalecos con logo, de material polímero o kevlar, en caso de ser nacionales certificado por el INTN, con el detalle de la especificación de fabricación. Garantía escrita de 5 años por el fabricante. En caso de presentar Chalecos importados, presentar la garantía certificada y visada por el acuerdo de la Haya. *(Presentar muestra de los chalecos).*
- Constancia de poseer cuenta corriente en un banco de plaza.
- Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general - Presentación de planillas ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.
- Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- Demostrar el cumplimiento del pago del aporte obrero patronal ante el IPS el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta.
- Debe contar con un Sistema de Control de Guardias: La empresa debe contar con un Sistema de Control de Guardias en tiempo real. Es decir, deberán estar monitoreados las 24 horas por central de monitoreo. En ese sentido se deberán habilitar puntos de recorrido con coordenadas GPS y tiempo de marcaciones de las rondas a fin de que el guardia en su recorrido marque esos puntos y sean enviados a la central de monitoreo en tiempo real, la posición y la hora en que fue marcado. En caso de que el guardia no cumpla con su ronda en tiempo y forma, el sistema deberá emitir una alerta en forma inmediata y se establecerá un protocolo de procedimiento a fin de subsanar el evento. La colocación y verificación del correcto funcionamiento del Sistema quedará bajo la responsabilidad de la empresa proveedora del servicio.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de [illegible]
DIRECTORA
Dirección Administrativa

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PARAGUAY SECURITY S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento con el IPS N° 316625	**CUMPLE**
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado	Presenta Declaración Jurada, fs. 11	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cuenta con Medida Cautelar a la aplicación de la Ley 6355/15 que Consta en el Certificado SIPE N°1667675 en estado Activo, fs. 19	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario a requerimiento	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta a requerimiento. Según comprobante N° 622547	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta a requerimiento.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Consta en el Certificado SIPE N°1667675 en estado Activo, fs. 19	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta en el Certificado SIPE N°1667675 en estado Activo, fs. 19	**CUMPLE**

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **OFERENTE: PARAGUAY SECURITY S.A**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Dif.
1.1	Servicio de vigilancia privada horario diurno (3 personales)	19.394.878	19.350.000	-0,23%
1.2	Servicio de vigilancia privada horario más relevo	22.044.833	21.990.000	-0,25%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.** este comité procedió a realizar el siguiente análisis:

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	PARAGUAY SECURITY S.A		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Años requeridos: últimos 5 (cinco) AÑOS 2017 AL 2021 como mínimo.	Presenta Facturaciones emitidas a clientes Año 2017	**Gs. 343.029.765**	**CUMPLE**
		Presenta Facturaciones emitidas a clientes Año 2018	**Gs. 480.663.517**	
		Presenta Facturaciones emitidas a clientes Año 2019	**Gs. 307.011.130**	
		Presenta Facturaciones emitidas a clientes Año 2020	**Gs. 304.280.000**	
		Presenta Facturaciones emitidas a clientes Año 2021	**Gs 1.439.723.403**	
		TOTAL	**2.874.707.815**	
		40% de la oferta Gs. 281.112.000		
ii)	Listado de 5 (CINCO) clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato, así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo.	Presenta documentación a requerimiento.		**CUMPLE**
iii)	Existencia Legal de por lo menos (5) cinco años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de antigüedad y trayectoria de la Empresa en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada con la habilitación como empresa de seguridad privada otorgada por División de Fiscalización de Empresas de seguridad y Afines, de la Policía Nacional, según lo establece la Ley 5424/15.	Presenta Resolución N° 32/2014 Emitida por la Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional		**CUMPLE**

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	PARAGUAY SECURITY S.A	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Presenta Certificado de Renovación de Habilitación N°039/2021 a requerimiento.	**CUMPLE**
2	Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A	**N/A**

J. J. FERNANDEZ
Director de Administración y Finanzas

Lic. Norma Cabañero
DIRECTORA
Dirección Administrativa

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente Sostenible

3	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Presenta Documentación a requerimiento.	**CUMPLE**
4	Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Presenta Documentación a requerimiento.	**CUMPLE**
5	Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego)	Presenta documentación a requerimiento	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de que la empresa deberá contar con equipos de comunicación aparatos tipo celular uno por cada puesto de Seguridad y Vigilancia.	Presenta a Requerimiento	**CUMPLE**
7	No tener vínculo o relación laboral con la Institución que contrata los servicios a su Empleador. (Para acreditar dicho requerimiento, presentar Declaración Jurada)	Presenta a Requerimiento	**CUMPLE**
8	Declaración Jurada de poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, tonfas, aparatos de medición de temperatura corporal, equipos de protección personal, etc.).	Presenta documentación a requerimiento	**CUMPLE**
9	Para el cumplimiento de los requisitos de los puntos 3) y 5) de este apartado, deberán acreditar el cumplimiento de los mismos, como mínimo en un 25% de las cantidades requeridas para esta licitación.	Cumple con el porcentaje requerido	**CUMPLE**
10	El oferente deberá disponer de como mínimo 2 (dos) vehículos, modelo 2018 en adelante, con logo de la empresa el cual será destinado a la verificación del cumplimiento de los servicios en los diferentes edificios de la Institución; así como para una respuesta rápida contra eventos no deseados que afecten la seguridad de la Sede del MADES. Presentar Contrato de Compra/ Venta o Alquiler del vehículo que acredite la disposición a nombre de la Empresa oferente.	Presenta documentación a requerimiento	**CUMPLE**
11	El oferente deberá disponer de sistema de comunicación a través de una red de radiocomunicaciones habilitada por la CONATEL propia del oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante (Ley N°5424/15 Sección I Art. 57). Presentar documentación que acredite la disposición a nombre de la Empresa oferente.	Presenta documentación a requerimiento.	**CUMPLE**
12	Demostrar que cuenta con Chalecos con logo, de material polímero o kevlar, en caso de ser nacionales certificado por el INTN, con el detalle de la especificación de fabricación. Garantía escrita de 5 años por el fabricante. En caso de presentar Chalecos importados, presentar la garantía certificada y visada por el acuerdo de la Haya. (Presentar muestra de los chalecos).	Presenta Muestra con Constancia requerimiento.	**CUMPLE**
13	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cuenta con Medida Cautelar a la aplicación de la Ley 6355/15 que Consta en el Certificado SIPE N°1667675 en estado Activo, fs. 19	**CUMPLE**
14	Declaración Jurada de conocer las sedes donde se prestarán los servicios.	Presenta documentación a fs. 13	**CUMPLE**
15	Constancia de poseer cuenta corriente en un banco de plaza.	Presenta Constancia requerimiento.	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

16	Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general - Presentación de planillas ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	Presenta documentación a requerimiento.	**CUMPLE**
17	Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta Constancia requerimiento.	**CUMPLE**
18	Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.	Presenta Constancia requerimiento.	**CUMPLE**
19	Demostrar el cumplimiento del pago del aporte obrero patronal ante el IPS el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta.	Presenta Constancia requerimiento.	**CUMPLE**
20	Debe contar con un Sistema de Control de Guardias: La empresa debe contar con un Sistema de Control de Guardias en tiempo real. Es decir, deberán estar monitoreados las 24 horas por central de monitoreo. En ese sentido se deberán habilitar puntos de recorrido con coordenadas GPS y tiempo de marcaciones de las rondas a fin de que el guardia en su recorrido marque esos puntos y sean enviados a la central de monitoreo en tiempo real, la posición y la hora en que fue marcado. En caso de que el guardia no cumpla con su ronda en tiempo y forma, el sistema deberá emitir una alerta en forma inmediata y se establecerá un protocolo de procedimiento a fin de subsanar el evento. La colocación y verificación del correcto funcionamiento del Sistema quedará bajo la responsabilidad de la empresa proveedora del servicio.	Presenta Constancia requerimiento.	**CUMPLE**
21	Constancia de Visita e inspección Técnica.	Presenta documentación a fs. 17	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la Firma **PARAGUAY SECURITY S.A** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.** constatándose el siguiente análisis.

			2018		2019		2020		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	19.064.780.451 / 15.856.228.176	1,20	20.179.551.251 / 17.224.039.317	1,17	4.457.588.264 / 1.106.587.505	4,03	2,13	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	15.856.228.176 / 19.450.470.041	0,82	17.224.039.317 / 20.472.797.259	0,84	1.106.587.505 / 4.617.379.696	0,24	0,63	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	313.090.980 / 3.066.307.007	10,21%	362.178.837 / 3.370.000.000	-10,75%	316.034.249 / 3.370.000.000	9,38%	2,95%	Positivo	SI

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la Firma **PARAGUAY SECURITY S.A CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose el siguiente análisis:

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dpto. Administración y Finanzas

Lic. Norma Cabrera de Rom...
DIRECTORA
Dirección Administrativa

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

❑ **OFERENTE: PARAGUAY SECURITY S.A**

	Requerimiento de las Especificaciones Técnicas	Cumple/ No cumple
REQUISITOS LEGALES		
	Preliminarmente se considera la necesidad de contar con 3 vigilantes en horario diurno y 2 en horario nocturno, así mismo con el relevo correspondiente para los días de descanso, asegurando de esta manera una cobertura 24/7 en el servicio de vigilancia humana, que además contará con el apoyo del personal policial para cubrir el acceso principal, la sala de monitoreo y realizar rondas de vigilancias por las principales dependencias y la barrera perimetral, todas estas tareas estarán especificadas en los Protocolos de Actuación correspondiente. Se debe garantizar personal capacitado, con amplia experiencia y preparación, así como todo el equipamiento exigido por la ley que regula la prestación de servicios y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada; por lo tanto, además de los uniformes reglamentarios, los guardias tendrán armamento de dotación, equipo de comunicación para la interacción con su empresa y con los funcionarios encargados de seguridad de la institución, así como los demás elementos requeridos para la prestación de un eficiente servicio en horario diurno y nocturno.	**CUMPLE**
DETALLES DE LAS ESPECIFICCIONES TÉCNICAS:		
A. VIGILANCIA HUMANA		
	Preliminarmente se considera la necesidad de contar con 3 vigilantes en horario diurno y 2 en horario nocturno, así mismo con el relevo correspondiente para los días de descanso, asegurando de esta manera una cobertura 24/7 en el servicio de vigilancia humana, que además contará con el apoyo del personal policial para cubrir el acceso principal, la sala de monitoreo y realizar rondas de vigilancias por las principales dependencias y la barrera perimetral, todas estas tareas estarán especificadas en los Protocolos de Actuación correspondiente. Se debe garantizar personal capacitado, con amplia experiencia y preparación, así como todo el equipamiento exigido por la ley que regula la prestación de servicios y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada; por lo tanto, además de los uniformes reglamentarios, los guardias tendrán armamento de dotación, equipo de comunicación para la interacción con su empresa y con los funcionarios encargados de seguridad de la institución, así como los demás elementos requeridos para la prestación de un eficiente servicio en horario diurno y nocturno.	**CUMPLE**
B. ADMINISTRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EXISTENTES.		
i	Se trata básicamente de articular el servicio de la vigilancia privada y el apoyo policial con el componente de cámaras que hay instaladas, en orden a garantizar un servicio de seguridad eficiente que privilegie la prevención. Para ello es necesario que un guardia de seguridad tenga la responsabilidad del monitoreo de las cámaras y que dicho monitoreo se realice en forma permanente 24-7, pues solo de esa manera es posible detectar en tiempo real cualquier intento de intrusión o incidente y reaccionar inmediatamente para impedir que se materialice o reducir sus efectos. Este monitoreo a cargo de los guardias de seguridad será adicional al que actualmente realizan algunos directos de la entidad para efectos de control.	**CUMPLE**

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la firma **PARAGUAY SECURITY S.A CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la Firma **PARAGUAY SECURITY S.A** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

Lic. Norma Caballero de [illegible]
DIRECTORA
Dirección Administrativa - [illegible]

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Krill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **PARAGUAY SECURITY S.A** con RUC N° 80027582-9, el llamado *Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021 "Contratación De Seguridad Privada Ad Referéndum" ID, N° 402318*, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por el monto de **Gs. 702.780.000.-** (Guaraníes setecientos dos millones setecientos ochenta mil) para la provisión de los servicios ofertados según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de seguridad y vigilancia	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		702.780.000
1.1	Servicio de vigilancia privada horario diurno (3 personales)	Mes	UNIDAD	17	19.350.000	328.950.000
1.2	Servicio de vigilancia privada horario más relevo	Mes	UNIDAD	17	21.990.000	373.830.000
					Precio Total	**702.780.000**

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica